



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de diciembre de 2022

COMUNICACION N°2022/247

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - Art. 128 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros - ESTADOS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Se pone en conocimiento de las empresas aseguradoras y reaseguradoras, que en el marco del proyecto de discontinuación del módulo de captura de datos - SIFICO, utilizado para la generación y envío de la información correspondiente al art. 128 de la RNSR, el día 30 de diciembre de 2022 se publicarán las especificaciones técnicas para el envío de la información correspondiente a: Reaseguros, Coaseguros y Siniestros entre aseguradoras. Adicionalmente se incorporan controles adicionales al Anexo de Bienes de Uso.

Dicha publicación quedará disponible en el Sistema de Envío Centralizado de la SSF (IDI), accesible en la dirección <http://portal.bcu.gub.uy> o mediante conexión VPN por línea directa, en el menú "Descargas", "Publicaciones", apartado "Especificaciones Técnicas - Sistema de información de Seguros - Sevilla Fase 2".

La información correspondiente Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Cuadro de Bienes de Uso y toda la información requerida para la determinación y acreditación del Capital Mínimo solicitada según Comunicación N°2021/278, a partir del primer trimestre de 2023 deberá remitirse dentro del plazo de treinta días corridos siguientes a la fecha a la que está referida.

Vigencia: La información mencionada en el primer párrafo, correspondiente al tercer trimestre del 2023, se deberá remitir de acuerdo a las especificaciones técnicas que se impartirán, a través del Sistema de Envío Centralizado de la SSF (IDI), mediante el requerimiento de información: "540 - Estados contables (Sevilla)" y en forma paralela al sistema SIFICO vigente, según las instrucciones que se comunicarán.

Christian Salvarrey

Gerente de Gestión Estratégica y Operativa

(Exp. N°. 202X-50-1-02460)